



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA
Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

El pedido de aval institucional presentado por la Dra. Ana María MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, directora del Programa de Estudios Indianos, para realizar el curso de posgrado anual "**Enfermedades del alma: locura y melancolía**", a cargo de diferentes profesores especialistas, con una duración total de 21 hs.; y

CONSIDERANDO

Que el CEA es un Centro de posgrado de 4º nivel que dicta carreras y cursos de posgrado;

Que el curso está destinado a investigadores, egresados y alumnos de posgrado del ámbito de las ciencias sociales y Humanas en general y al público en general;

Que el Consejo Asesor, en su sesión del 27 de febrero del corriente año, sugirió hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Martínez de Sánchez;

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el curso de posgrado anual "**Enfermedades del alma: locura y melancolía**".

Artículo 2º: Autorizar a la profesores Tomás Elías Isaac (UNC-UCC), Ramón Cornavaca (UNC), Graciela Ferrero (UNC), Francisco Montes González (U. de Granada), Mónica Gudemos (UNC), Ana María Martínez de Sánchez (UNC-CONICET) y Mateo Paganini (UNC) a dictar el curso antes mencionado.

Artículo 3º: Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE
MAYO DE DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCIÓN N°: 021/2014


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba